

# Editorial

## Urbanismo y cambio político

Ocasionalmente han recogido estas páginas de editorial alusiones o referencias a acontecimientos de la vida política del país, porque, como se dijo en alguna de ellas, "sería fingida indiferencia, innecesaria falta de sinceridad o exceso de precaución, ignorar o silenciar la importancia que para todo lo relacionado con el urbanismo en España, incluidos inevitablemente los aspectos que constituyen el campo específico de esta Revista, pueden alcanzar los acontecimientos políticos". Pero si esto se decía en relación con una señalada crisis de gobierno, coincidente con un incipiente estado de conciencia crítica en reducidos ambientes profesionales y administrativos, acerca de la invalidez del marco institucional del urbanismo y de la necesidad de su revisión, es evidente que la oportunidad de aquella referencia es hoy mucho más justificada a la vista de la cadena de hechos de primera importancia política que se han venido sucediendo y de la visible evolución que se está operando en el país, ya que, inevitablemente, el proceso de democratización va a incidir tarde o temprano en varios aspectos claves de la organización a través de la cual han venido funcionando hasta ahora los procesos de desarrollo urbano y transformación del territorio.

Sin necesidad de empujar impacientemente la reflexión y sin entrar por lo tanto en temas que, sin embargo, han de seguir planteando irrenunciables aspiraciones para etapas más avanzadas y consolidadas de la evolución política, hay algunos aspectos fundamentales de la situación actual cuya alteración está ya anunciada y otros para los cuales se puede dar por implícita al derivarse directamente de la transformación política general.

Ahora bien, si es cierto que la alteración parece clara y que es esperable con toda lógica una evolución de las formas de desarrollo del urbanismo en este país, paralela a la evolución de las instituciones políticas, no debemos desconocer e infravalorar los problemas, dificultades y obstáculos que van a surgir por el camino de la primera de esas evoluciones, con independencia de las que, para la misma, van a producirse como consecuencia de los obstáculos, dificultades y problemas que encontrará la segunda.

Hay un primer aspecto fundamental que merece atención. Es el de la organización administrativa, tanto por lo que se refiere a la aclaración, jerarquización y ordenación del intrincado mundo de competencias irracionalmente distribuidas entre los diversos órganos de la Administración del Estado, que hace sencillamente imposible la existencia de una política coherente de ordenación urbana y territorial, como en relación con las posibilidades de acción de la Administración local, en una nueva perspectiva de fortalecimiento de sus atribuciones y, sobre todo, de su representatividad.

Aunque esta Revista viene insistiendo desde hace tiempo en estos temas, resulta verdaderamente sorprendente constatar cómo, fuera de reducidos ámbitos, no se conoce bien la forma en que esa organización (o desorganización) administrativa es responsable de

toda la amplia gama de problemas que la creciente conciencia crítica de la sociedad ha puesto, sin embargo, de manifiesto públicamente en el terreno del urbanismo. Por eso, la falta de información y de comprensión que puede apreciarse incluso a niveles políticos, intelectuales y profesionales en los que lógicamente debería estar clara, no puede dejar de señalarse como un grave peligro a la hora, próxima al parecer, en que deba abordarse el diseño de una nueva estructura de las competencias y atribuciones de la Administración central en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Basta señalar, como ejemplo, la actitud mantenida recientemente en la prensa madrileña por una conocida personalidad que ha conseguido cierta audiencia pública en estos temas, que reclamaba y urgía del Ministerio de la Vivienda la realización de una política que comprendiese un programa nacional de asentamientos urbanos, la detención del crecimiento de las grandes ciudades y la adecuada distribución de las concentraciones regionales, política que, evidentemente, no puede hacerse hoy desde aquel Departamento, dada la forma en que están configuradas sus competencias, sin advertir, por otra parte, que tal política no puede ser departamental, sino que remite a una estrategia global de gobierno que implica a otros muchos Departamentos y que exige previamente la creación de una estructura administrativa, hoy inexistente, adecuada para realizarla.

Por su parte, el esperable aumento de la responsabilidad y protagonismo municipales no puede dejar de suscitar también algunas preocupaciones, al mismo tiempo que, por supuesto, merezca el máximo apoyo. En este tema será preciso encontrar un nuevo punto justamente adecuado para regular la coordinación entre el Estado y los municipios en la preparación y elaboración de los documentos urbanísticos, especialmente en los casos de los grandes núcleos urbanos y de los comprendidos en amplios ámbitos territoriales que exigen una planificación conjunta y están afectados por decisiones de tipo supramunicipal.

Pero al mismo tiempo no puede desconocerse que, en unas primeras etapas, es evidente que muchos interlocutores locales no van a disponer de medios y de preparación adecuados para enfrentarse con las responsabilidades que van a recaer sobre ellos. El centralismo imperante no ha dado respuesta válida a la insuficiencia de recursos municipales frente al aumento de las cargas derivadas de la urbanización, que empezaban, sin ir más lejos, por la imposibilidad de redactar sus propios documentos de ordenación, en el caso de muchas comunidades reducidas, que, sin embargo, se veían ante importantes procesos de desarrollo. El montaje generalizado de oficinas municipales de urbanismo, debidamente dotadas, es uno de los requisitos fundamentales que habrán de atenderse en la nueva situación.

Finalmente, está el gran tema de la participación. La participación de la comunidad local en la toma de decisiones que afecten a la organización, uso y disfrute

del fragmento territorial que le es propio. La participación en el ejercicio de la gestión y en la elaboración de los documentos de ordenación. Porque, si realmente va a hacerse efectiva la democratización del país, el proceso va a pasar necesariamente por ahí. Pocos sectores habrá hoy más absolutamente implicados y en los que confluyan tantos aspectos y tantos condicionantes de la vida de la comunidad. Y, a su vez, pocos sectores habrá tan capacitados y adecuados como para ayudar a la instauración auténtica y vivida de la democracia por el ejercicio de la participación directa. Y ahí van a empezar, forzosamente es reconocerlo y prepararse a contar con ello, las dificultades, realmente nunca resueltas en ningún sitio, del urbanismo democrático.

Porque sería ingenuidad ilusoria no reconocer las condiciones reales que configuran una situación en la cual, por el momento, van a seguir desempeñando importantes papeles la falta de mentalización de la mayoría de los ciudadanos para participar en grandes debates de urbanismo, la opacidad de la tecnología del planeamiento (que empieza frecuentemente por una dificultad de lenguaje, agravada por los planificadores, que clasifica a los interlocutores en iniciados, semiiniciados y legos) y la atenta vigilancia de los propietarios del suelo para tomar posiciones a la vista de la marcha de las cosas (lo que en muchas ocasiones provocaba la redacción escondida del planeamiento y la oposición a la publicidad de su elaboración).

Este es, efectivamente, un terreno crucial en el que se va a jugar, en gran medida, no sólo el futuro del urbanismo español, sino también en parte el de la democracia en este país. Por eso, de la misma manera que, en nuestro anterior editorial, señalábamos la necesidad de que los técnicos de urbanismo se abriesen al nuevo campo de reflexión-participación que la evolución política reclama para un nuevo entendimiento del planteamiento de la actividad planificadora, hoy debemos ampliar esa llamada a sectores mucho más extensos, puesto que es a toda la sociedad a la que corresponde, a su vez, ampliar también su propia capacidad de reflexión-participación. En este sentido sólo cabe aplaudir las actuales manifestaciones de esa toma de conciencia, reflejadas en tantas muestras locales y particularizadas de atención hacia temas evidentemente mucho más concretos y reducidos que la abstracta y lejana naturaleza del planeamiento. Pero es importante señalar que ése parece un buen camino. El acceso a la comprensión de los grandes problemas del planeamiento puede ser eficazmente facilitado por elecciones más próximas a la vida cotidiana, relacionadas con los problemas inmediatos. La identificación de los obstáculos que se oponen a su resolución y la agrupación para una actuación colectiva frente a temas concretos parece entrenamiento adecuado para el paso a una participación válida y no meramente esterilizante en la elaboración de visiones necesariamente más generales, más abstractas y a más largo plazo que, en definitiva, lleven a una nueva concepción del planeamiento para una nueva situación política.